

# BIENESTAR ANIMAL

## MODULO COMUN Y PORCINO

### PRESENTACIÓN

Los productores y trabajadores del sector porcino deben asumir el cumplimiento de las normas mínimas para la protección de los cerdos en las explotaciones dedicadas a la cría y/o engorde de estos animales, con el objetivo de garantizar su bienestar, Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre.

### DESTINATARIOS

Los propietarios y/o cuidadores de explotaciones de ganado porcino.

### DURACIÓN

La duración del curso es de 20 horas, de las cuales 8 horas se dedican al módulo general y 12 horas al módulo específico de bienestar animal porcino

### INICIO

- Módulo Común
  - o Días 21 y 22 de Julio
  - o De 16:30 a 20:30
- Módulo Específico Porcino
  - o Días 23 y 24 de Julio
  - o De 16:00 a 22:00



### IMPORTE

120€ Autónomos y Desempleados

180 € Trabajadores Régimen General

Para su empresa esta formación puede resultar GRATUITA, ya que el importe de la factura será deducido del fondo que la propia empresa dispone de la Seguridad Social, tramitándose esta bonificación a partir del boletín de cotización del mes siguiente al que finaliza la formación.